

Código de Ética e Integridad Académica para el Trabajo Experimental

Departamento de Química Inorgánica y Nuclear

Facultad de Química, UNAM

La formación de las y los estudiantes de la Facultad de Química implica no solamente el desarrollo de conocimientos científicos y habilidades experimentales, sino también el fortalecimiento de valores éticos que orienten su desempeño académico y profesional. En este contexto, todas las actividades realizadas en el laboratorio deben desarrollarse conforme a los principios establecidos en el **Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México**, así como a la normatividad institucional vigente de la Facultad de Química en materia de seguridad, integridad académica y responsabilidad universitaria.

La ética en el laboratorio comprende el compromiso de actuar con **honestidad, responsabilidad, respeto, integridad, imparcialidad y profesionalismo**, garantizando que cada resultado experimental sea producto del trabajo propio, realizado con rigor científico y apego al método experimental.

Principios de conducta ética en el laboratorio

Las y los estudiantes deberán:

1. **Actuar con honestidad académica**, registrando de manera íntegra y veraz todas las observaciones, cálculos y resultados experimentales, sin alterar, fabricar, manipular u omitir información.
2. **Respetar la propiedad intelectual**, citando correctamente las fuentes de información utilizadas en reportes, protocolos, presentaciones y cualquier otro producto académico, evitando toda forma de plagio o uso indebido del trabajo de otras personas.
3. **Cumplir estrictamente con las normas de seguridad e higiene** establecidas por la Facultad de Química, utilizando en todo momento el equipo de protección personal requerido y atendiendo las instrucciones del personal académico y técnico.
4. **Utilizar responsablemente los reactivos, materiales, equipos e instalaciones**, evitando desperdicios, daños intencionales o cualquier uso distinto al autorizado.
5. **Gestionar adecuadamente los residuos químicos**, siguiendo los procedimientos institucionales para su segregación y disposición, contribuyendo a la protección del ambiente y de la comunidad universitaria.
6. **Mantener una actitud de respeto y colaboración** hacia profesores, laboratoristas, técnicos académicos, compañeros y demás integrantes de la comunidad universitaria, favoreciendo un ambiente incluyente, seguro y libre de cualquier forma de discriminación, violencia o acoso.
7. **Asumir la responsabilidad individual de sus acciones** dentro del laboratorio, notificando inmediatamente cualquier accidente, incidente, condición insegura o anomalía que pueda representar un riesgo para las personas o las instalaciones.
8. **Respetar el patrimonio universitario**, haciendo un uso adecuado de los recursos materiales, equipos científicos e infraestructura de la Facultad, contribuyendo a su conservación para beneficio de toda la comunidad.

9. **Desarrollar el trabajo experimental con rigor científico**, observando los principios de objetividad, reproducibilidad, trazabilidad y transparencia en la obtención e interpretación de los resultados.
10. **Cumplir con la legislación universitaria y la normatividad institucional**, reconociendo que el desconocimiento de las disposiciones aplicables no exime de su cumplimiento.

Compromiso del estudiante

El ingreso al laboratorio implica la aceptación de este Código de Ética y el compromiso de conducirse con responsabilidad durante todas las actividades experimentales, contribuyendo a preservar un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y de excelencia académica.

El incumplimiento de estos principios podrá dar lugar a la aplicación de las medidas académicas y administrativas previstas en la Legislación Universitaria, en el Reglamento Interno de la Facultad de Química y en las disposiciones específicas de la asignatura.

Fundamentación normativa

El presente Código se sustenta en:

- Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Legislación Universitaria de la UNAM.
- Estatuto General de la UNAM.
- Reglamento General de Estudios Universitarios.
- Reglamento General de Inscripciones (en lo aplicable).
- Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Facultad de Química.
- Manuales y Lineamientos de Seguridad para Laboratorios de la Facultad de Química.
- Normativa institucional vigente del Departamento de Química Inorgánica y Nuclear.

Referencias

Universidad Nacional Autónoma de México. (2015). *Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México*.

Universidad Nacional Autónoma de México. *Legislación Universitaria*.
<https://www.abogado-general.unam.mx>

Facultad de Química, UNAM. *Reglamento Interno de Higiene y Seguridad*.

Facultad de Química, UNAM. *Lineamientos y Manuales de Seguridad para Laboratorios*.